



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITÉ DE MOVIMIENTO

18 MAY 2021

Presidencia..... 1156

Acta N°..... 1434P6

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su más enérgico rechazo y enorme preocupación ante la medida de suspensión de la comercialización exterior de carne vacuna, por el plazo de 30 días, dispuesta por el Gobierno Nacional.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincia



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La República Argentina se caracteriza por ser un país con un claro perfil agroindustrial, siendo la producción agropecuaria, la principal fuente de generación de divisas para garantizar el funcionamiento de nuestra economía.

A partir de la flexibilización de las medidas que implicaban restricciones a la actividad y a la circulación como consecuencia de la pandemia a mediados de 2020, la tasa de inflación comenzó a "saltar", a tal punto que en los últimos 7 meses se disparó a valores superiores al 3% mensual, que en términos anualizados implica una inflación más cercana al 60%, lejos de los objetivos del Gobierno plasmados en el Presupuesto Nacional 2021.

Ante esta situación, la Administración Nacional viene ejecutando una política de represión y congelamiento de precios en los distintos sectores de la economía: al congelamiento tarifario dispuesto por el Presidente de la Nación en materia de servicios públicos como agua, luz, gas y telecomunicaciones, se sumaron medidas tendientes a establecer lo que en la jerga económica se conoce como "precios máximos", a los fines de morigerar los aumentos de precios en los productos de consumo habitual de las familias argentinas.

En la búsqueda de la defensa de la tan citada "mesa de los argentinos", y ante el fracaso de las medidas planteadas inicialmente, específicamente en el rubro alimenticio, desde hace semanas, el Gobierno Nacional viene llevando adelante acciones para "entorpecer" la liquidación de exportaciones de carnes mediante la implementación de nuevas Declaraciones Juradas de Operaciones de Exportaciones de Carne (D.J.E.C.), rememorando el viejo sistema encarado por Guillermo Moreno de Registro de Operaciones de Exportaciones (R.O.E.) durante el período 2006-2015.

No contentos con los evidentes resultados de las políticas de control de precios encaradas, y ante una nueva aceleración del índice de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

precios, el Gobierno Nacional toma una serie de medidas cortoplacistas y con fines efectivistas, una de las cuales implica la suspensión por el plazo de 30 días de la exportaciones de carne vacuna, con la premisa de bajar el precio de la carne a través del incremento de su oferta local.

Los especialistas en la materia plantean sus serias dudas en que estas medidas puedan afectar a la baja el precio de la carne en el corto plazo, mientras que las consideran negativas en el mediano -largo plazo.

El cierre de exportaciones lejos de garantizar una baja de precios, producirá una liquidación de vientres, con su consecuente caída del stock, reducción de la oferta e incremento de precios, esta secuencia la vimos en nuestro país a partir del año 2006, y parece que nada hemos aprendido de ello, promoviendo medidas similares que han tenido catastróficos resultados para la producción y el país.

Además de afectar la actividad productiva primaria, acciones como las implementadas por el gobierno nacional, ponen en riesgo miles de fuentes de trabajo de la industria cárnica que tiene amplio desarrollo y presencia en el territorio de la provincia de Santa Fe.

Finalmente, el incumplimiento de los contratos de exportación pactados pone en riesgo la comercialización con los mercados extranjeros, que pueden salir a suplir la falta de productos cárnicos, obteniéndolos de competidores tales como nuestros países vecinos de la región. Esta situación tendrá un impacto en el corto- mediano plazo en el nivel de actividad, en el ingreso de divisas y fundamentalmente en la inversión y en el empleo, en una coyuntura económica nacional nada propicia para darse el gusto de perder mercados.

Es sumamente necesario revertir este tipo de medidas que atentan contra el stock ganadero, las economías regionales, la producción y el empleo del sector. La ganadería es una actividad que exige planificación en el tiempo. Estas medidas, suman incertidumbre y terminarán produciendo el efecto contrario al que el gobierno nacional anuncia.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la
aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincia